

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 08 (ocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Módulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2, 69, y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS**", fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De inicio, resulta importante mencionar que, se recibieron 04 (cuatro) propuestas correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/067/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS"** a lo cual, los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

NO. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	ORTOPEDIA SAN FELIPE S.A. DE C.V
2.	INTERACCIÓN DE SALUD S.A. DE C.V.
3.	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
4.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. YADIRA NOEMÍ PÉREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, en donde, a tal efecto, emitió un dictamen de fecha de fecha 07 (siete) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), en el que evidencia, que los licitantes antes referidos en este acto, cumplieron con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa.

Por otro lado, y en atención al artículo 69 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tenemos que, de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes aquí referidos, se denota que los mismos **resultaron solventes**.

En este orden de ideas, y para efectos de resolver la adjudicación en el presente fallo, es de aclarar que, se está tomando en cuenta el **mejor precio ofertado**; a continuación, se procede a describir los precios que cada uno de los participantes por su cuenta está ofreciendo:



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapop



Página 1 de 4

Partida	Descripción	Cantidad	Ortopedia San Felipe S.A. de C.V		Interacción de Salud S.A. de C.V.		Health Group Industrias de México S.A. de C.V.		Juan Pablo Orozco Escobedo					
			Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe				
1	Sillas de ruedas reforzada (todo terreno) con las siguientes especificaciones:	30	\$3,086.21	\$92,586.30	No cotizó		\$3,000.00	\$90,000.00	\$4,395.00	\$131,850.00				
	Ruedas neumáticas													
	Descansa brazos fijo													
	Sistema único de recoge piernas													
	Ruedas delanteras de 8 pulgadas													
Ruedas traseras neumáticas todo terreno 24 x 1.95 pulgadas														
2	Sillas de ruedas estándar con las siguientes especificaciones:	10	\$1,853.44	\$18,534.40	\$1,860.00	\$18,600.00	\$1,830.00	\$18,300.00	\$2,739.00	\$27,390.00				
	Ruedas sólidas													
	Tapicería de vinyl													
	Descansa pies fijo													
	Respaldo y asiento de loneta													
	Ruedas de cañuela													
	Soporte para pantorrillas													
	Reposa pie de aluminio													
	Descansabrazos fijo, acojinado													
SUBTOTAL			\$111,120.70	SUBTOTAL			\$18,600.00	SUBTOTAL			\$108,300.00	SUBTOTAL		\$159,240.00
I.V.A.			\$17,779.31	I.V.A.			\$2,976.00	I.V.A.			\$17,328.00	I.V.A.		\$25,478.40
TOTAL			\$128,900.01	TOTAL			\$21,576.00	TOTAL			\$125,628.00	TOTAL		\$184,718.40

Del análisis de las propuestas económicas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor precio**, se resuelve adjudicar esta licitación a **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** esto, sustentado bajo el criterio **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases) por la cantidad de **\$125,628.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N.) NETOS**, relativa a la totalidad de partidas solicitadas en la presente licitación pública.

La entrega de los bienes, será inmediata a partir de la notificación del fallo, sin embargo la entrega total de las sillas no deberá de pasar de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el Almacén General del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, en horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.3836.3444 ext. 6501 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibida por Yadira Noemí Pérez Villa, titular de área requirente o quien en su momento ella designe.



La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por la representante del área requirente, la **C. YADIRA NOEMÍ PÉREZ VILLA**, Jefa del Departamento de Trabajo Social, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 (ocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco
y Representante del Comité de Adquisiciones.





C. YADIRA NOEMÍ PÉREZ VILLA.
Jefa del Departamento de Trabajo Social.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx

gjmm

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/067/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS", de fecha 08 (ocho) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 04 (cuatro) fojas útiles. -----

